

ANEXO II

MODELO DE ADENDA A GUÍA DOCENTE PARA LA ADAPTACIÓN A LA DOCENCIA *ONLINE*

| MASTER EN INVESTIGACIÓN EN LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LAS CIENCIAS | | | |
|---|----|-------------------|----|
| Asignatura: INVESTIGACIÓN ESCOLAR EN DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS | | | |
| Curso | 1º | Cuatrimestre | 2º |
| Adaptación del temario a la Docencia <i>Online</i> | | | |
| Los contenidos incluidos en el temario se mantiene tal como si indicaban en la guía docente original. | | | |
| Adecuación actividades formativas y metodologías docentes | | | |
| <p>Las 18 sesiones programadas para el desarrollo de la asignatura se impartirán a través de las plataformas Zoom con el apoyo y trabajo de diversos documentos, materiales, recursos online y webs que estarán disponibles a través de Moodle, complementada también por bibliografía específica.</p> <p>Se mantienen todas las actividades propuestas inicialmente, que se desarrollarán a través de los recursos disponibles en Moodle (reunión de zoom, entrevistas y tareas). Se contará con distintos invitados que, en su caso, podrán poner al servicio del alumnado material y/o recursos para el desarrollo de sus intervenciones.</p> | | | |
| Adaptación de sistemas de evaluación | | | |
| <p>En modalidad presencial, se indicaba:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Participación activa en el desarrollo de la materia (10%). - Producciones multimedia (individuales o en grupo) (20%) - Presentación de portfolio (incluida defensa en su caso) que incluiría todas las tareas, análisis y trabajos propuestos. (70%). <p>Para la superación de todas las pruebas es necesario obtener al menos el 50% de su calificación.</p> <p>En el caso de la evaluación única final, los estudiantes han de presentar un trabajo (50% de la calificación final) y un examen (50% de la calificación final), de manera que se muestre la adquisición de todos los contenidos y las competencias indicadas en la guía. Para aprobar la materia, los estudiantes tienen que superar ambas pruebas.</p> <p>El material de trabajo se proporcionará a través de la plataforma Moodle. La documentación básica de la asignatura consiste en la bibliografía que se presenta en esta guía.</p> <p>Es obligatoria la asistencia al menos a tres sesiones de tutoría (presencial o virtual), para el seguimiento de las actividades realizadas.</p> <p>Esto se sustituye en docencia <i>online</i> por:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Participación activa en el desarrollo de la materia (20%). - Exposición en grupo e individual de los trabajos e informes solicitados (40%). <p>Presentación de portfolio que incluiría análisis de materiales y supuestos prácticos, reseñas y/o comentarios críticos de lecturas (50%)..</p> | | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | | PORCENTAJE | |
| Examen oral por video-audio conferencia | | 0% | |
| Presentación/defensa oral por videoconferencia | | 0% | |
| Prueba objetiva (tipo test) | | 0% | |

| | |
|--|-----|
| Prueba escrita de respuesta abierta | 0% |
| Exámenes o pruebas offline | 0% |
| Documentos/Trabajos propios (individuales o en grupo) | 40% |
| Producciones multimedia (individuales o en grupo) | 20% |
| Producciones colaborativas online | 30% |
| Debate | 5% |
| Evaluación por pares | 0% |
| Autoevaluación | 0% |
| Participación | 5% |

Evaluación única final presencial indicada anteriormente será sustituida por:

Pruebas síncronas: Realización de Examen oral por videoconferencia donde el/la estudiante resolverá los problemas planteados (50%).

Prueba asíncrona: Presentación de un trabajo de carácter teórico-práctico sobre el contenido de la asignatura (50%).

Es obligatoria la asistencia al menos a tres sesiones de tutoría virtual, para el seguimiento de las actividades realizadas.

| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PORCENTAJE (%) |
|--|-----------------------|
| Examen oral por video-audio conferencia | 50 |
| Documentos/Trabajos propios (individuales o grupos) | 50 |

El/la estudiante podrá optar, tras la publicación de esta adenda, entre la evaluación única final y la evaluación continua. La solicitud de cambio de modalidad de evaluación podrá realizarse en plazo que se arbitre al respecto mediante Resolución Rectoral.